

FIDEICOMISO

FONDO FIDUCIARIO COFER

COMUNICADO

Fideicomiso Fondo Fiduciario COFER, por intermedio de su Agente Fiduciario BMR Mandatos y Negocios S.A. informa que se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública para la compra de material para iluminación para el mundial de Hockey Rosario 2010, y cuya fecha de apertura de sobres estaba prevista para el día 14 de Agosto de 2009 a las 10 horas en calle Córdoba 1015 - 4° Piso Oficina 1 de Rosario.

§ 30 75356 Ag. 13 Ag. 14

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y orden del Acreedor Prendario ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., rematará el rodado por orden judicial de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones: el día 26 de Agosto de 2009 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a Subastar: Automotor marca Chevrolet, tipo sedan 3 Puertas, año 2007, Modelo Corsa Classic 3P AA+Dir 1.6N, Motor Marca Chevrolet N° 7H5114699, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08N08R146139, Dominio GSF 440". Informa Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional N° 12 de Rosario (S.F.): Dominio a nombre de la demandada. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargos ni Inhibiciones. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 31.000.- de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 15.500.- El comprador abonará en el acto de la subasta el precio total, el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de Pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 24 y 25 de Agosto de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero - Paraguay 1244 -TE. 426-2775. Rosario.

§ 105 75365 Ag. 13 Ag. 18

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y orden del Acreedor Prendario ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., rematará el rodado por orden judicial del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones: el día 26 de Agosto de 2009 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a Subastar: Automotor Marca Volkswagen, Tipo Furgón, Modelo Caddy 1.9 SD, Motor marca Volkswagen N° 1Y629825, Chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K9YA502737, Modelo año 2000, Dominio DFE 745". Informa Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Casilda N° 2 (S.F.): Dominio a nombre del demandado. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargos ni Inhibición alguna. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 18.000.- de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 9.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio total, el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de Pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del

adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación táctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 24 y 25 de Agosto de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero - Paraguay 1244 - TE. 426-2775. Rosario.

\$ 105 75362 Ag. 13 Ag.- 18

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y orden del Acreedor Prendario, PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. rematará el rodado que fuera oportunamente objeto de secuestro por orden judicial del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones:- el día 28 de Agosto de 2009 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a Subastar: el detallado en el acta de secuestro judicialmente autorizado y es: Marca Peugeot, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo 206 SW XS Premium 1.6, Motor Marca Peugeot N° 10DBUG0014510, Chasis Marca Peugeot N° 9362EN6AD8B050819, año 2008, Dominio HMN 736. Informa Registro Nacional Automotor Seccional N° 18 de Rosario (S.F.):.- Dominio a nombre del demandado. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargo ni Inhibición alguna. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 59.000.- y de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 29.500.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio total, el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de Pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 25 y 27 de Agosto del cte. de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero - Paraguay 1244 - TE 426-2775. Rosario.

\$ 105 75366 Ag. 13 Ag. 18

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

DIRECCION DEL TRIBUNAL DE FALTAS

NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el pasado mes de Julio, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

Venencio Víctor Hugo 16.817.741 30

Branbilla Joaquín 29.142.327 30

Hernández Juan M. 30.338.504 40

Tadiello Mauro Exequiel 32.381.524 20

Rodrigo Joaquín 26.460.663 30

Pignalberi Diego Sebastián 24.292.218 20
Díaz Darío 29.610.738 30
Pasutti Fabricio 33.271.500 25
Villalba Patricio 29.348.007 20
Portillo Ivan Matías 29.447.597 30
Gallo Paula Isabel 27.180.520 20
Capeletti Andrés 32.895.653 20
Fabre Daniel Oscar 27.102.088 30
Felizar Carlos Alberto 26.383.531 30
Pautasso Matías 35.650.123 20
Cabaña Leonardo 35.651.157 30
Schenquer Natalio 6.251.055 15
Avalos Oscar Exequiel 33.496.342 30
Ocampo Daniel 26.064.497 25
Ibarra Timoteo 24.637.906 20
Gallegos Gonzalo Martín 33.271.261 30
Gómez Mauricio Ezequiel 32.900.429 30
Dalmacio Gabriel 28.931.910 30
Caiser Arnaldo Danilo 34.147.806 60
Invinkelried Alberto 6.255.554 30
Castillo Sebastián 29.765.475 30
Haidar Edgar 29.387.537 30
Stizza Miguel Angel (reinc) 30.292.278 30
Zoccarato Sebastián 26.540.212 30
Quiroz Fernando 29.686.035 30
Gaya Fernando 27.237.095 30
Lomponi Mauro 34.206.060 30
Nanzer Hugo 24.407.573 15
Rufino Leandro (s/lic) 34.301.640 30
Spatola Daniel (s/lic) 11.453.674 30
Torres Nelson (s/lic) 30.259.053 30
Mura Esteban 30.075.916 30

Pontoni Gustavo 17.461.581 20
Ambrosio Ariel 27.128.184 30
Imhoff Fabricio 33.552.016 30
Aguirre Pablo 29.048.656 20
Alberto Oscar Bernardo 13.759.310 30
Vercellone Leonardo 31.066.131 30
Wingeyer Nora 28.134.786 20
Sola Jerónimo 34.827.459 30
Evequoz Rodrigo 29.113.970 30
Camero Jorge Alberto 28.487.263 30
Ramo Francisco Luis 29.560.724 30
Lenarduzzi Romina Soledad 28.925.841 30
Plotnic Rubén 16.462.168 7
Cerruto Nicolás Alejandro 34.162.731 30
Stizza Víctor Hugo 25.417.642 25
Gervasoni Pablo 30.786.763 30
Martins Manuel 28.567.956 15
Maillot Leopoldo Atilio 25.015.109 20
Miño Livio Augusto 27.620.666 30
Menes Rodríguez Juan 27.427.737 20
Castrillon Esteban Luis 28.241.123 30
Parodi Gustavo Alberto 35.175.633 15
Mussi Juan Francisco 24.523.681 15
Gómez Lisandro Carlos 32.900.424 15
Castañeda Diego Roberto 27.937.994 20
Ghiara Ignacio Alberto 30.075.704 30
Sosa Oscar Daniel 25.480.429 30
Juárez Edgardo Rubén 11.115.451 30
Antonini Cesar Martín 25.157.650 15
De Martini María Fernanda 21.411.667 20
Chauderon Juan Ignacio 31.585.014 30
Dos Santos Pablo 29.848.689 30

Bedouret Pablo Andrés 29.253.869 20

Helguero Oscar Agustín 30.787.175 20

Enrico Cristian José 28.928.530 20

Arauz Manuel 32.563.948 30

Poux Ariel Eduardo 27.762.356 30

Cavaletto José Darío 29.848.626 15

Villalba Honorio C. 18.407.758 90

Perazzo Guillermo 24.320.010 30

Ruiz Martín Ricardo 33.687.097 25

Chelini Cristian Esteban 26.930.917 15

Sánchez Mario 22.087.198 30

Sánchez Rodrigo Mariano 33.931.770 30

Castaldi Diego Armando 25.015.104 30

Isoldi Ricardo Nicolás 29.560.614 20

Fernández Matías 32.301.586 30

\$ 30 75360 Ag. 13
